

EXP-UNC: 57342/2016

Córdoba,

19 JUN 2017

VISTO

La RHCD 228/12 por la que se designan ayudantes alumnos ad-honorem en la Cátedra de **Neurofisiología y Psicofisiología** durante el periodo del 04.07.12 al 04.07.14; y

CONSIDERANDO

Que el Profesor Ricardo Pautassi informa que los alumnos Antonella Guazzaroni DNI:36.354.530, Alma Luz Prieto DNI:36.220.646, Mauro Nahuel Adam DNI:36.283.604, Ana Paula Rocco DNI:34.885.995, Leandro José Magnotti DNI:34.838.675, Mariana Noel Puentes DNI:36.551.438 y Tathiana Alvez Demo DNI:36.285.317 cumplieron con las obligaciones de la ayudantía alumno, presentando los trabajos reglamentarios: "Neuromarketing: técnicas de diagnóstico en neurociencias" (Guazzaroni), "Neuromarketing: técnicas de diagnóstico en neurociencias" (Prieto), "Bases teórico-prácticas de la inmunocitoquímica" (Adam), "Dormir para recordar: los efectos del sueño sobre la memoria" (Rocco), "Mecanismos subyacentes a los factores protectores y de riesgo para demencia tipo Alzheimer y demencia vascular" (Magnotti), "Enfermedad de Parkinson" (Puentes) y "Enfermedad de Parkinson" (Alvez Demo), por lo que corresponde aprobar las ayudantías.

Que obran en Secretaria Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que el Profesor Ricardo Pautassi informa que la alumna Ailín Painé Luz Camo DNI:36.991.901, no cumplió con las obligaciones de la ayudantía alumno, por lo que no corresponde aprobarla.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar las ayudantías alumnos ad-honorem a los alumnos Antonella Guazzaroni DNI:36.354.530, Alma Luz Prieto DNI:36.220.646, Mauro Nahuel Adam DNI:36.283.604, Ana Paula Rocco DNI:34.885.995, Leandro José Magnotti DNI:34.838.675, Mariana Noel Puentes DNI:36.551.438 y Tathiana Alvez Demo DNI:36.285.317, realizadas en la Cátedra de **Neurofisiología y Psicofisiología** de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 04.07.12 al 04.07.14.

Artículo 2º: Dejar constancia de que los alumnos Antonella Guazzaroni, Alma Luz Prieto, Mauro Nahuel Adam, Ana Paula Rocco, Leandro José Magnotti, Mariana Noel Puentes y Tathiana Alvez Demo, han realizado los trabajos previstos por la cátedra.

Artículo 3º: Prorrogar las ayudantías alumnos ad honorem por un nuevo período de dos años y por única vez a los alumnos Ana Paula Rocco y Leandro



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



ExL UNC: 0057342 | 2016

José Magnotti en la Cátedra de **Neurofisiología y Psicofisiología**, con reconocimiento de funciones desde el 05.07.14.

Artículo 4º: El ayudante alumno cuya designación es prorrogada en la presente, no podrá solicitar una nueva renovación, debiendo presentarse a un nuevo concurso que se establezca para tal fin.

Artículo 5º: Al finalizar el período correspondiente a la ayudantía alumno, el Profesor a cargo de la cátedra deberá efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el ayudante alumno durante los dos años, elevándola al Decanato de la Facultad indefectiblemente en el término de 30 días hábiles y solicitando en caso de corresponder, se de por aprobada la ayudantía.

Artículo 6º: No aprobar la ayudantía alumno ad-honorem a la alumna Ailín Painé Luz Camo, para la que fuera designada en la Cátedra de **Neurofisiología y Psicofisiología** durante el periodo del 04.07.12 al 04.07.14.

Artículo 7º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

936

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA